



DICTAMEN TÉCNICO N° 08/2026

**PROCESO DE CONTRATACION: “ADQUISICION DE MUEBLES” – ID
485552**

Lugar y fecha: San Juan Bautista Misiones

UOC Convocante (*): Circunscripción Judicial de Misiones

Unidad o área requirente (*): Sección Patrimonio y Suministro

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Interino de Sección
Patrimonio y Suministro.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto de la presente contratación es la Adquisición de Muebles con el fin de dotar de mobiliarios necesarios a las distintas oficinas administrativas y Juzgados de la Circunscripción Judicial de Misiones para el cumplimiento de las actividades misionales de la Institución.

Los estantes metálicos, serán destinados a la Sección Archivo para el correcto resguardo de los distintos expedientes depositados en dicha dependencia, asimismo, las sillitas infantiles de colores serán asignadas a la Cámara Gesell del Palacio de Justicia.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Sección de Patrimonio y Suministro), en base a las necesidades de la institución, conforme a lo establecido en el art. 25 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, art. 58 del DECRETO N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACION PÚBLICAS”.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Sección Patrimonio y Suministro

**Compromiso
con la gente**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto
Jefe de Sección (II)
Patrimonio y Suministro



Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto

C.P. Alba C. Olavarrieta Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



Firma del responsable UOC:

Aclaración: C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres